ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE SE INDICA

1 CIRCUNSTANCIAS DE CELEBRACIÓN

N.º de orden: Quinta.

Objeto: Declaración de admisión/exclusión de las ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados en el lote 11.

Celebración: 15 de marzo de 2021.

Comienzo: A las 11:00 horas.

Finalización: A las 11:15 horas.

Lugar: Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel N.º 6 de Sevilla.

2 ASISTENTES

Presidencia: D. Alberto Alonso Vílchez, Jefe del Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer.

Vocalías:

D. José Antonio Ortiz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Dª. Miryam García de Leaniz Mata, Interventora Delegada del Instituto Andaluz de la Mujer.

Dª Teresa Gancedo Bringas, Jefa del Servicio de Personal y Administración General.

Secretaría: D. Javier Barba Navas, Asesor Técnico del Departamento de Legislación del Instituto Andaluz de la Mujer.

Designación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 29 de diciembre de 2020, hecha pública en el perfil de contratante del Instituto Andaluz de la Mujer en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía en el anuncio de licitación del contrato, de fecha 30 de diciembre de 2020 y referencia de publicación 2020-0000119786.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierta la sesión de la mesa de contratación relativa a la calificación de la documentación acreditativa de los requisitos previos del expediente referenciado en el apartado siguiente.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER BARBA NAVAS	15/03/2021	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmKGZTES96RD683BJ9XY367VUG6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ALBERTO ALONSO VILCHEZ	15/03/2021	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmFRRYFBM8D39AHB9XDY7RJANCJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

3 EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

N.º de expediente: CONTR 2020 625546

Objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EDIFICIO SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER Y DE LOS EDIFICIOS SEDES DE LOS CENTROS PROVINCIALES DE LA MUJER.

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Sujeción a regulación armonizada: Sí.

Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 293.628,61 €.

Aprobación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 29 de diciembre de 2020, hecha pública en el perfil de contratante del Instituto Andaluz de la Mujer en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía en el anuncio de licitación del contrato referenciado en el apartado 2 del presente acta.

4. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE OFERTAS INCURSAS EN VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS. LOTES 1, 2, 3, 4, 7, 11 Y 12.

La Mesa de Contratación acordó en su tercera sesión de fecha 8 de febrero de 2021 requerir aclaraciones a INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A. en relación a la justificación de su oferta para el LOTE 11 incursa en valores anormales o desproporcionados.

Recibida dicha documentación, y aportado por el Servicio de Personal y Administración General Informe de fecha 15 de marzo que se adjunta al presente acta, la Mesa de contratación considera que la justificación aportada es adecuada y suficiente y, consecuentemente, acuerda por unanimidad mantener las oferta afectada en valores anormales o desproprocionados en el Lote 11**.**

5. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LOTE 11

La Mesa de contratación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del Lote 11 a INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.

LOTE	ENTIDAD	IMPORTE ADJUDICACIÓN (IVA excluido)

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

Lote 11: Mantenimiento de puertas automáticas de la sede de Servicios Centrales y Centro de la Mujer en Córdoba	**INGEMONT TECNOLOGÍAS S.A.**	2.712,97 €

La valoración de dicha empresa asciende a 100 puntos, dado que el único criterio de adjudicación es la proposición económica.

6. CERTIFICACIÓN

La persona Secretaría de la Mesa de contratación certifica, con el Visto Bueno de la persona que la preside, que la sesión de la misma indicada en el apartado 1 se ha desarrollado en los términos recogidos este acta, firmada en Sevilla a la fecha recogida en la diligencia de verificación de firma electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico